



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

FE DE ERRATAS DE ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2012-MPMN

Moquegua 01 de Octubre de 2012.

VISTO: El Oficio N° 1315-2012-P/GR-MOQ, de Reg. Ing. N° 028892, de fecha 01 de octubre del 2012, remitido por el Presidente Regional de Moquegua, a través del cual solicita se expida Fe de Erratas de Acuerdo de Concejo N° 049-2012-MPMN, ya que por un error involuntario en dicho acuerdo se consignó como datos de ubicación de los lotes a ser donados: lotes Nros. 2, 3, 4, 5 y 6, con un área total de 4,561.02 m², y que se encuentran ubicados en la Mz. Q', **lote A-8**, Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; **cuando la ubicación de los lotes debió de ser: Mz. Q', Sector A-8, Pampas de Chen Chen**, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, como aparece de las Partidas Electrónicas que se adjuntan al presente. Por lo que, tratándose de cuestiones formales y no sustanciales, es menester proceder a su corrección.

En consecuencia es procedente aceptar lo solicitado conforme a lo dispuesto en el Art. 201, de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que se emite la Fe de Erratas de Acuerdo de Concejo N° 049-2012-MPMN, de fecha 14 de setiembre del 2012.

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la donación a favor del Gobierno Regional de Moquegua, de los lotes siguientes:

Lote 2: Inscrito en la Partida N° 11008221.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 1, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 3, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 7, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m².
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 3: Inscrito en la Partida N° 11008222.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 2, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 4, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 6, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m².
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 4: Inscrito en la Partida N° 11008223.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 3, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con la calle N° 21, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 5, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.21 m².
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 5: Inscrito en la Partida N° 11008224.

- Por el Frente : con la Avenida N° 2, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con la calle N° 21, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 6, en línea recta de 40.00 ml.





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto -
Moquegua

Por el Fondo : Con lote N° 4, en línea recta de 22.81 ml.
Área : 912.21 m2.
Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 6: Inscrito en la Partida N° 11008225.

- Por el Frente : con la Avenida N° 2, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 5, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 7, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 3, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m2.
- Perímetro. : 125.62 ml.

Los mismos que hacen un área total de 4,561.02 m2, y que se encuentran ubicados en la Mz. Q', **lote A-8**, Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, con la finalidad de construir el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER - Moquegua, para lo cual se le concede el plazo de ejecución de (3) años, bajo sanción de reversión, en caso de incumplimiento de la ejecución para los fines solicitados, según planes y estudios técnicos legales, adjuntados.

DEBE DE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la donación a favor del Gobierno Regional de Moquegua, de los lotes siguientes:

Lote 2: Inscrito en la Partida N° 11008221.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 1, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 3, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 7, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m2.
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 3: Inscrito en la Partida N° 11008222.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 2, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 4, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 6, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m2.
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 4: Inscrito en la Partida N° 11008223.

- Por el Frente : con la calle N° 8, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 3, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con la calle N° 21, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 5, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.21 m2.
- Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 5: Inscrito en la Partida N° 11008224.

- Por el Frente : con la Avenida N° 2, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con la calle N° 21, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 6, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 4, en línea recta de 22.81 ml.





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

Área : 912.21 m2.
Perímetro. : 125.62 ml.

Lote 6: Inscrito en la Partida N° 11008225.

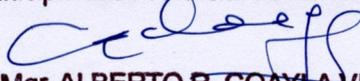
- Por el Frente : con la Avenida N° 2, en línea recta de 22.81 ml.
- Por la Derecho. : Con lote N° 5, en línea recta de 40.00 ml.
- Por la Izquierda : Con lote N° 7, en línea recta de 40.00 ml.
- Por el Fondo : Con lote N° 3, en línea recta de 22.81 ml.
- Área : 912.20 m2.
- Perímetro. : 125.62 ml.



Los mismos que hacen un área total de 4,561.02 m2, y que se encuentran ubicados en la Mz. Q', **Sector A-8, Pampas de Chen Chen**, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, con la finalidad de construir el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER - Moquegua, para lo cual se le concede el plazo de ejecución de (3) años, bajo sanción de reversión, en caso de incumplimiento de la ejecución para los fines solicitados, según planes y estudios técnicos legales, adjuntados.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE